



ACTA DE REUNIÓN EXTRAORDINARIA N° 09 DEL CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO, PERÍODO 2012-2016, DE FECHA 14.FEBRERO.2014

En Teno, siendo las 13:28 horas, del día **MIÉRCOLES 12** del mes de **FEBRERO** del año dos mil catorce, se da inicio a la reunión extraordinaria N° 09 del **CONCEJO DE LA COMUNA DE TENO**, sesión que es presidida por la Srta. Alcaldesa doña **SANDRA E. VALENZUELA PEREZ**. Se encuentran presentes los Sres. concejales que a continuación se identifican:

- SR. **MANUEL A. SOLIS BUSTAMANTE;**
- SRA. **SANDRA C. AMESTICA GAETE;**
- SR. **RAMON O. ROJAS ITURRIAGA;**
- SR. **PEDRO P. VIDAL ALVAREZ;** y
- SRA. **MARIA L. RIVAS FUENZALIDA**

Oficia de Secretario del Concejo de Teno, el Secretario Municipal, don **MANUEL VILLAR FUENTES**.

No asiste a la sesión el concejal Sr. **PAULO RODRIGO DONOSO OSSES**

En la convocatoria a la presente sesión extraordinaria se tratarán únicamente las siguientes materias:

INDICE

Nº	TABLA	PÁGINA
01	PROPUESTA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO VIGENTE AREA MUNICIPAL 2014	01
02	ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO PARA EJECUCION DE DISEÑO "SOLUCIÓN PARA TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS MORZA" DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN ART. 65, LETRA i) DE LA LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES	03
03	ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO PARA EJECUCION DE DISEÑO "SOLUCION PARA TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS VENTANA DE BAJO" DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN ART. 65, LETRA i) DE LA LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES	04
04	ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO PARA EJECUCIÓN DISEÑO "SOLUCIÓN PARA TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS ESTRELLA DE HUEMUL" DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ART. 65, LETRA i) DE LA LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES	04
05	COMPROMISO COSTOS DE OPERACIÓN ASOCIADOS AL PROYECTO "REPOSICION ESTADIO MUNICIPAL DE TENO" CODIGO BIP 30.073.497-0.	04
06	APROBAR FUNCION DESTINADA A LA CONTRATACION A BASES DE HONORARIOS A SUMA ALZADA DE PROFESIONAL ARTQUITECTO PARA "ELABORACION DISEÑO DE ARQUITECTURA DE SKATEPARK	05

SRTA. ALCALDESA: Abre en nombre de Dios la sesión extraordinaria N° 09 del Concejo Municipal de Teno, período 2012-2016.

01.- PROPUESTA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS PRESUPUESTO VIGENTE AREA MUNICIPAL 2014.

Interviene en primer lugar la Directora de Administración y Finanzas, doña **MARIANA ORIETTA ROJAS NÚÑEZ**.



DIRECTORA FINANZAS: Explica que son dos modificaciones presupuestaria a presentar, siendo la primera propuesta la que está relacionada con actividades del presupuesto del Área de Actividades Municipales, correspondiente al Programas Semanas de Teno, disminuyendo en Gastos la cuenta Otros Gastos en Personal, en la suma de 6 millones de pesos, para aumentar en esa misma cantidad la cuenta Servicios Técnicos y Profesionales. Agrega que el cantante Luis Jara no tiene boleta con prestación de servicios con retención del 10 % sino que factura exenta, debido a ello se debe cambiar de ítem dentro del mismo de la misma actividad de la Semana Tenina.

El Concejo Municipal, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión, acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 039/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, del Área Programas Actividades Municipales, en el Programa y Subprograma que se indica:

DISMINUYEN GASTOS

ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES
 PROGRAMA : SEMANAS DE TENO
 SUBPROGRAMA : SEMANAS DE TENO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152104000000	OTROS GASTOS EN PERSONAL	6.000.-
TOTAL M\$		6.000.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : ACTIVIDADES MUNICIPALES
 PROGRAMA : SEMANAS DE TENO
 SUBPROGRAMA : SEMANAS DE TENO

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152211000000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	6.000.-
TOTAL M\$		6.000.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste a la sesión el Concejil Sr. Paulo R. Donoso Osses.

DIRECTORA FINANZAS: Señala que la 2ª propuesta de modificación presupuestaria, es por mayores ingresos por recibir en la partida Patentes Comerciales de Años Anteriores, en la suma de 1 millón doscientos, para aumentar y crear dentro del presupuesto del Área de Servicios a la Comunidad, Programa Convenio Higiene Ambiental, en la cantidad de 1 millón 200 mil pesos, en la cuenta Arriendos de edificios.

SRTA. ALCALDESA: Manifiesta que la referida modificación es para el tema de habilitar una oficina para el encargado en la comuna de Salud del Ambiente, atendiendo que iba ser traslado a la ciudad de Curicó y al no tener el municipio dependencias municipales como para poder acogerlo, se firmó un convenio con la Seremi de Salud, donde el municipio se compromete a arrendar una oficina en la Av. Comalle, lo que le daría a dicho funcionario de salud mayor independencia. Agrega la primera autoridad comunal, que el valor del arriendo es de 100 mil pesos mensuales, reajutable anualmente, siendo de cargo de la Seremi de Salud los gastos de consumos básico, teléfonos e Internet. Asimismo añade la Alcaldesa, que la actualidad que es primordial contar que dicho servicio tenga una oficina en Teno, porque en caso contrarias las personas tendrían que viajar a Curicó para efectuar cualquier trámite o permiso sanitario, que son solicitados tanto por la Dirección de Obras Municipal como de otra unidad municipal.

Por la unanimidad los integrantes presentes del Concejo Municipal de Teno, acuerda lo que sigue:



ACUERDO N° 040/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área Municipal, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, del Área Programas Servicios a la Comunidad, en el Programa y Subprograma que se indica:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1151210000000	INGRESOS POR PERCIBIR	1.200.-
TOTAL M\$		1.200.-

AUMENTAN GASTOS

ÁREA : SERVICIOS A LA COMUNIDAD
PROGRAMA : CONVENIO HIGIENE AMBIENTAL
SUBPROGRAMA : CONVENIO HIGIENE AMBIENTAL

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2152209000000	ARRIENDOS	1.200.-
TOTAL M\$		1.200.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste a la sesión el Concejal Sr. Paulo R. Donoso Osses.

02.- ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO PARA EJECUCION DE DISEÑO "SOLUCION PARA TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS MORZA" DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN ART. 65, LETRA i) DE LA LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

Participa en este punto los profesionales que prestan servicios en la Dirección de Obras Municipales, don **LUIS OPAZO CONCHA** y **JUAN PABLO VERGARA VERGARA**

SECRETARIO CONCEJO: Informa que se presentaron ofertas de tres empresas, siendo las siguientes: Consultora e Ingeniería INGSESP LTDA. , tiene calificación 6.25; Ingeniería y Servicios en Construcción Ltda., con una calificación de 5.86; y Jaime Andrés Castillo Brevis, que quedó fuera de bases. Agrega el Secretario Municipal que la oferta de la empresa Ingeniería y Servicios INGSESP fue de 27 millones 260 mil pesos.

Después de un breve intercambio de opiniones respecto al procedimiento de evaluación de las ofertas, el Concejo Municipal de Teno por la unanimidad de sus integrantes asistentes a la sesión, acuerdan lo siguiente:

ACUERDO N° 041/2014

AUTORIZAR la suscripción de contrato para la ejecución del diseño denominado "SOLUCIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS MORZA", entre la Ilustre Municipalidad de Teno y el oferente CONSTRUCTORA E INGENIERÍA INGSESP LTDA., por un monto de \$ 27.260.000.- (veintisiete millones doscientos sesenta mil pesos), correspondiente a la licitación pública ID 4723-1-LE14.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste a la sesión el Concejal Sr. Paulo R. Donoso Osses.



03.- ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO PARA EJECUCION DE DISEÑO "SOLUCION PARA TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS VENTANA DEL BAJO" DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN ART. 65, LETRA i) DE LA LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

SECRETARIO CONCEJO: Señala que a dicha licitación se presentaron tres oferentes, siendo estas: Jaime Andrés Castillo Brevis, con una nota ponderada de 5.99 puntos; Constructora e Ingeniería INGSESP Ltda., con una nota ponderada de 6.25 puntos y; Ingeniería y Servicio en Construcción Ltda., con 5.86 puntos. Agrega el citado directivo municipal, que la empresa Constructora e Ingeniería INGSESP Ltda. Ofertó la suma de 29 millones de pesos.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión acuerda:

ACUERDO N° 042/2014

AUTORIZAR la suscripción de contrato para la ejecución del diseño denominado "SOLUCIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS VENTANA DEL BAJO", entre la Ilustre Municipalidad de Teno y el oferente CONSTRUCTORA E INGENIERÍA INGSESP LTDA., por un monto de \$ 29.000.000.- (veintinueve millones de pesos), correspondiente a la licitación pública ID 4723-3-LE14.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste a la sesión el Concejal Sr. Paulo R. Donoso Osses.

04.- ACUERDO PARA CELEBRAR CONTRATO PARA EJECUCION DE DISEÑO "SOLUCION PARA TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS ESTRELLA DE HUEMUL" DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN ART. 65, LETRA i) DE LA LEY ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

PROFESIONAL LUIS OPAZO: Expresa que la licitación para el estudio de diseño "Solución Tratamiento de Aguas Servidas Estrella de Huemul", se presentaron tres oferentes, siendo éstos la de Jaime Castillo Brevis con una nota de evaluación de 5.8 puntos, Constructora e Ingeniería INGSESP Ltda., con una nota de 6.28 puntos e Ingeniería y Servicios y Construcción Ltda., con una calificación de 5.95 puntos. Añade el citado profesional, que la oferta económica por el el estudio de diseño de la empresa Constructora e Ingeniería INGSESP Ltda. Es de 23 millones 200 mil pesos

El Concejo municipal por la unanimidad de sus integrantes acuerda:

ACUERDO N° 043/2014

AUTORIZAR la suscripción de contrato para la ejecución del diseño denominado "SOLUCIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS ESTRELLA DE HUEMUL", entre la Ilustre Municipalidad de Teno y el oferente CONSTRUCTORA E INGENIERÍA INGSESP LTDA., por un monto de \$ 23.200.000.- (veintitrés millones doscientos mil pesos), correspondiente a la licitación pública ID 4723-2-LE14.

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste a la sesión el Concejal Sr. Paulo R. Donoso Osses.

05.- COMPROMISO COSTOS DE OPERACIÓN ASOCIADOS AL PROYECTO "REPOSICION ESTADIO MUNICIPAL DE TENO" CODIGO BIP 30.073.497-0.

Interviene en este punto la profesional del DAEM asignada a la Dirección de Obras Municipales, doña **NANCY PADILLA MARTÍNEZ**



PROFESIONAL: Da a conocer que el proyecto denominado "Reposición Parcial del Estadio Municipal de Teno, en su primera etapa considera una inversión de 262 millones de pesos, estimándose los costos de operación y mantención anual en 14 millones 599 mil 600 pesos, lo que incluye la mantención del céspedes, de pintura y mantención de todo el recinto, además de la contratación de una persona que pueda administrar el recinto, insumos. Agrega que el proyecto contempla un sistema eléctrico con generador a petróleo, siendo su costo de operación menor al sistema eléctrico. Añade la profesional que la fuente de financiamiento al cual está postulado el proyecto es el Fondo Nacional de Desarrollo Regional, proceso 2014 y, que se necesita solamente el compromiso del Concejo Municipal para que se otorgue el RS correspondiente.

El Concejo Municipal, en forma unánime acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 044/2014

AUTORIZAR, a la Ilustre Municipalidad de Teno para que asuma el compromiso de los costos de operación y mantención asociados al proyecto que se indica, postulado al **FONDO NACIONAL DE DESARROLLO REGIONAL 2014**:

NOMBRE PROYECTO	CÓDIGO BIP	COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUAL
REPOSICIÓN PARCIAL ESTADIO MUNICIPAL DE TENO	30073497-0	\$ 14.599.600.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste a la sesión el Concejal Sr. Paulo R. Donoso Osses.

06.- APROBAR FUNCION DESTINADA A LA CONTRATACION A BASES DE HONORARIOS A SUMA ALZADA DE PROFESIONAL ARQUITECTO PARA "ELABORACION DISEÑO DE ARQUITECTURA DE SKATEPARK"

Participa en este punto la profesional de la Dirección de Obras Municipales, la arquitecto doña **PATRICIA GODOY OLIVARES**

PROFESIONAL ARQUITECTO: Informa que después de haber efectuado un extenso trabajo con la comunidad, conjuntamente con integrantes de niños y jóvenes que practican el skate, se pudo establecer un lugar donde construir un recinto deportivo para la práctica de dicho deportes, para lo cual se juntaron firmas y se logró la autorización de la junta de vecinos de Don Sebastián. Agrega se contactó también con una empresa de Santiago la que tiene especialistas en el diseño de skateparkde y que ha elaborado en otras municipalidades diseños y construcciones similares.

Después de un cambio de opiniones respecto a la ubicación y dimensión del recinto deportivos, las medidas de seguridad para los niños y jóvenes que practican dicho deporte, el Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda:

ACUERDO N° 045/2014

APROBAR, la función propuesta por la Alcaldía, para contratar a un profesional Arquitecto, a base de honorarios a suma alzada, por un plazo de ejecución de 4 semanas, destinado a la "ELABORACIÓN DISEÑO DE ARQUITECTURA DE UN SKATEPARK PARA LA COMUNA DE TENO"

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste a la sesión el Concejal Sr. Paulo R. Donoso Osses.



ACUERDO N° 046/2014

APROBAR, la función propuesta por la Alcaldía, para contratar a un profesional Ingeniero Civil, a base de honorarios a suma alzada, por un plazo de ejecución de 4 semanas, destinado a la "ELABORACIÓN PROYECTO DE CÁLCULO DE UN SKATEPARK PARA LA COMUNA DE TENO"

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste a la sesión el Concejel Sr. Paulo R. Donoso Osses.

SRTA. ALCALDESA: Señala que desea incorporar a la tabla de la sesión extraordinaria dos propuestas de modificación presupuestaria del presupuesto del Área de Educación Municipal, con recursos FAGEM y JUNJI.

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes presentes en la sesión acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 047/2014

INCORPORAR el punto 07. de la Tabla, dos tema de "PROPUESTAS DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL PRESUPUESTO VIGENTE DEL ÁREA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL, AÑO 2014", siendo la primera con recursos FAGMEM, POR M\$ 2.500.- y la segunda con recursos JUNJI por M\$11.941.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste a la sesión el Concejel Sr. Paulo R. Donoso Osses.

JEFE DAEM (S): Informa que existen recursos del FAGEM que se deben invertirse a la brevedad y que corresponde a excedentes del proyecto de mejoramiento de los servicios higiénicos del Liceo de Teno, los que serán destinados para el proyecto de mejoramiento de los servicios higiénicos de la escuela La Laguna. Agrega que la propuesta de modificación es la disminución de la cuenta Obras Civiles/Proyecto 2013: Mejoramiento Servicios Higiénicos Liceo Teno en la suma de 2 millones 500 mil pesos, para aumentar la cuenta Obras Civiles/ Proyecto 2013: Mejoramiento Servicios Higiénicos Escuela La Laguna en 2 millones 500 mil pesos

El Concejo Municipal de Teno, por la unanimidad de sus integrantes acuerda lo siguiente:

ACUERDO N° 048/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, disminuyendo y aumentando las partidas de GASTOS, que se indican:

DISMINUYEN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2151302004017	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2013: MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIÉNICOS LICEO TENO	2.500.-
TOTAL M\$		2.500.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102002003	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2013: MEJORAMIENTO SERVICIOS HIGIÉNICOS ESCUELA LA LAGUNA	2.500.-
TOTAL M\$		2.500.-



Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste a la sesión el Concejel Sr. Paulo R. Donoso Osses.

JEFE DAEM (S): Señala que la segunda propuesta de modificación por ingresos provenientes del convenio entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles, recursos que están destinados a mejorar el Jardín Infantil Cuncunita de Morza. Agrega que aumenta ingresos en la cuenta Convenio para Construcción, Adecuación y Habilitación de Espacios Educativos en la suma 11 millones 491 mil pesos, para aumenta en gastos la cuenta Obras Civiles / Proyecto 2014: Reparación Jardín Infantil Cuncunita de Morza en 11 millones 491 mil pesos.

El Concejo Municipal de Teno, en forma unánime acuerda lo que sigue:

ACUERDO N° 049/2014

AUTORIZAR, la propuesta de modificación en el presupuesto vigente del Área de Educación Municipal, por mayores ingresos, aumentando las partidas de INGRESOS y GASTOS, que se indican:

AUMENTAN INGRESOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
1151303006001	CONVENIO PARA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y HABILITACIÓN DE ESPACIOS EDUCATIVOS.	11.491.-
TOTAL M\$		11.491.-

AUMENTAN GASTOS

CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO M\$
2153102004037	OBRAS CIVILES/PROYECTO 2014: REPARACIÓN JARDÍN INFANTIL CUNCUNITA DE MORZA.	11.491.-
TOTAL M\$		11.491.-

Participaron en el siguiente acuerdo la Alcaldesa, quien preside, Srta. Sandra E. Valenzuela Pérez y los Concejales Sres. Manuel A. Solís Bustamante, Sandra C. Améstica Gaete, Ramón O. Rojas Iturriaga, Pedro P. Vidal Álvarez y María L. Rivas Fuenzalida. No asiste a la sesión el Concejel Sr. Paulo R. Donoso Osses.

Hace uso de la palabra la profesional del DAEM, doña Nancy Padilla Martínez, quien informa que derivado de las lluvias el local del jardín infantil de Morza, se originaron desperfectos en la puerta de entrada accesos de los niños, además que los muros están florecidos por la humedad, como también existen problemas en el sistema eléctrico

Sin tener más que tratar en tabla se cierra la sesión a las 14:05 horas.



MANUEL E. VILLAR FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL

c.c. Secretaría CONCEJO.
MEVF/mcllh..

